REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.851.901
CAICEDO LOZANO

MOLDRED





30-FEB-1964
BOGOTA
(D.C.)

1.75 O+ F



Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281884049

PIB
09:23:25

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILDRED CAICEDO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38851901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 09:24:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38851901
Código de Verificación	38851901251006092425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 03:18:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38851901** y Nombre: **MILDRED CAICEDO LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124493271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:17 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38851901**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO LOZANO MILDRED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:46 horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38851901,** Apellidos y Nombres **CAICEDO LOZANO MILDRED**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del cauca** , con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38851901 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2025 03:13 PM

Código Verificación: **CWMD138LVR**

Válida hasta: **04/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141213124865

(415)7707212489984(8020) 000014121312486 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 8 5 1 9 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 8 5 1 9 0 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAICEDO	LOZANO	MILDRED	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal: CL 4 SUR 3 62 BRR EL ALBERGUE

42. Correo electrónico: mildredcaicedo5@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 2 5 1 2 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAICEDO LOZANO MILDRED

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEÑORES
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Distrito Especial Santiago de Cali.

Referencia: Poder Especial, Amplio y Suficiente.

MILDRED CAICEDO LOZANO, persona mayor de edad, con domicilio en Buga – Valle del Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.851.901 expedida en Buga – Valle del Cauca, de estado civil xxxxxxxxxxxxxxxx, por medio del presente documento confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor ANDRÉS FELIPE BERRIO CAICEDO, persona mayor de edad, con domicilio en Buga – Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.062.281 expedida en Buga – Valle del Cauca, para que en mi nombre y representación realice ante la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, todos los trámites necesarios para el ofrecimiento y venta, transfiera a título de venta en favor de esta entidad y suscriba la respectiva escritura pública de compraventa del siguiente predio del cual soy propietaria:

Lote de terreno denominado "SAN ANTONIO" que tiene una extensión superficiaria de 50 Has aproximadamente, ubicado en el corregimiento de la Habana jurisdicción del municipio de Buga del Departamento del Valle del Cauca, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera:

Punto de partida: Se tomo como tal el número 16 en el cual concurren las colindancias de Marco Antonio Aponte Vega, Mariela Evangelina Parra y el interesado colinda así:

NORTE: en 174.00 metros, con Mariela Evangelina Parra puntos 16 al 17.

ESTE: en 429.00 mts. con Omar Caicedo Barbosa puntos 17 al 5 A. en 234.00 mts con Roberto Arzatia, puntos 5A al 7 D.

SUR: en 630.00 mts. Con Ignacio Herrera puntos 7D al 9 A quebrada la arenosa.

SUROESTE: en 450.00 mts. Con Luis Alberto Pelaez Henao puntos 11 A al 13.

NORTE: en 688.00 mts. Con Marco Antonio Aponte Vega puntos 13 al 16 y encierra

(Se describe conforme a E.P. 207 del 17-02-2025 Notaria 2 De Buga).

Este inmueble se identifica con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 373-83336 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga - Valle y código catastral No. 00-02-0002-0228-000.

Tradición: adquiri el predio de la siguiente manera: El 25% del derecho de dominio por adjudicación en la sucesión de mi padre OMAR CAICEDO BARBOSA a través de escritura pública 1729 del 28 de agosto de 2013 Notaria 2 de Buga – Valle, aclarada por medio de

escritura pública 785 del 29 de abril de 2014 Notaria 1 de Buga – Valle. El 75% restante del derecho de dominio por compraventa de derechos que realizara a los señores MARIA GREISY CAICEDO LOZANO, JAIRO CAICEDO LOZANO y CRISTIAN DAVID CAICEDO RESTREPO a través de escritura pública 207 del 17 de febrero de 2025. Los anteriores instrumentos se inscribieron en el folio de matricula No. 373-83336.

Mi apoderado queda facultado para:

- Ofertar el predio antes descrito ante la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Pueda hacer suscripción de la oferta y los documentos y/o formatos que se generen en la compraventa.
- Notificarse de la oferta que haga la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Aceptar la oferta que realice la Gobernación teniendo como valor el que arroje el avalúo comercial efectuado por la entidad avaluadora contratada por la Gobernación.
- Para que el pago de la venta se realice en la cuenta bancaria que sea titular mi apoderado el **Sr. ANDRES FELIPE BERRIO CAICEDO** identificado con la cédula de ciudadanía **N.° 1.115.062.281. (Banco Davivienda cuenta de ahorros 012470025680)**
- Suscribir contrato de promesa de compraventa teniendo como valor el que arroje el avalúo comercial efectuado por la entidad avaluadora contratada por la Gobernación.
- Se notifique de todos los tramites y actuaciones que se den en el proceso.
- Solicite mi creación como proveedor y/o contratista en el SECOP II.
- Creación de proveedor y/o contratista en la Gobernación del Valle del Cauca
- En general pueda realizar los trámites y diligencias necesarias para que se pueda llevar a cabo la compraventa del inmueble ya descrito, por ser un predio ubicado en un área de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico del Valle del Cauca (art.111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 210 de la Ley 1450 de 2011).

Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar cualquier documento, la promesa de compraventa si la hay, de otro si, actas de comparecencia, la escritura pública de compraventa, de cancelación de patrimonio si lo hay, o de aclaración si es necesario, hacer la entrega real y material de bien inmueble, otrosí, recibir sumas de dinero, firmar recibos de pago, presentar solicitudes, transigir, conciliar, recibir, cobrar, desistir, renunciar y ejecutar todos los actos procesales propios del mismo para el buen cumplimiento de este mandato.

Así mismo, esta facultado para que pueda hacer la declaración bajo juramento que trata el artículo 61 de la Ley 2010 de 2019 que modifico el artículo 90 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

MILDRED CAICEDO LOZANO
C.C. No. 38.851.901 expedida en Buga – Valle del Cauca

Acepto,

ANDRES FELIPE BERRIO CAICEDO
C.C. No. 1.115.062.281 expedida en Buga – Valle del Cauca

39 9103

DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA
en BUGA el 27/10/2025 a las 16:07:47

NOTARIA 2 BUGA

Al despacho notarial se presentó:



Mildred Caicedo Lozano
C.C. No 38.851.901

Y declaró que la firma y huella que aparece en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Juan Manuel Puentes Galvis
Notario
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - Colombia
PIN DE SEGURIDAD L25990896999639
Usted puede verificar este PIN en nuestra página
WEB www.notariasegundadebuga.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUAN MANUEL PUENTES GALVIS
NOTARIO
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA



FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1986

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

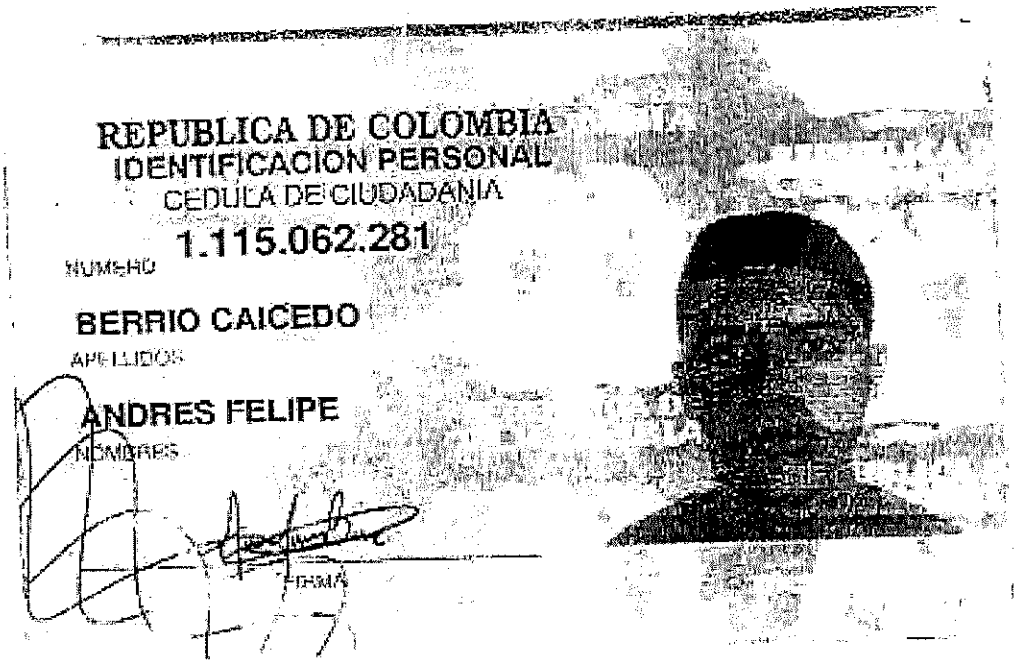
15-MAR-2004 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-3102205-00129752-M-1115062281-20040812 0318104224A 02 1609909



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.115.062.281
NUMERO

BERRIO CAICEDO
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

86021131689

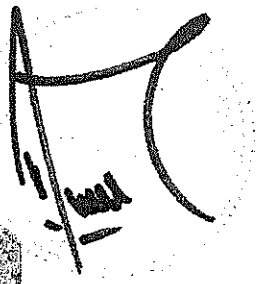
BERRIO CAICEDO
ANDRES FELIPE

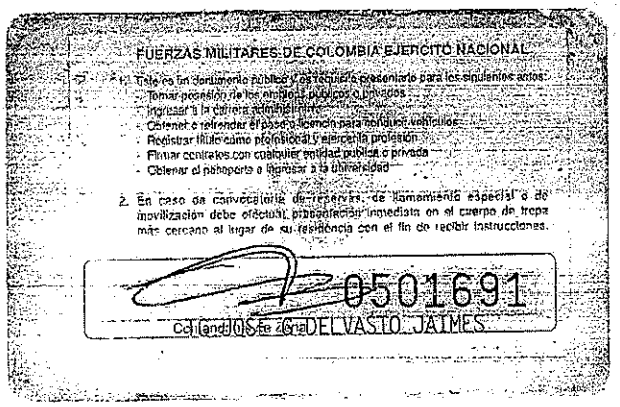
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2016	2028	2038

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Tarjeta de identificación militar y es requisito indispensable para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0501691

Coronel DELVASTO JAIMES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:17:25 horas del 30/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115062281,** Apellidos y Nombres **BERRIO CAICEDO ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:33:10 PM horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115062281**

Apellidos y Nombres: **BERRIO CAICEDO ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de octubre de 2025, a las 13:32:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115062281
Código de Verificación	1115062281251021133245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2025 01:27:44 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1115062281**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125263001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282872755

PIB
13:31:38

Bogotá DC, 21 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE BERRIO CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115062281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115062281 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2025 01:35 PM

Código Verificación: **R9P6UQH78J**

Válida hasta: **19/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

VITA SALUD

CARRERA 8ª #5SUR-32 / BARRIO EL ALBERGUE
TELEFONOS: *320 208 2381 - 3178773834*
EMAIL: *vitasaludips@gmail.com*

FECHA: 27 OCTUBRE 2025
NOMBRE: MILDRED CAICEDO LOZANO
EDAD: 71 AÑOS
CELULAR: 3023897629
CC: 38851901
FECHA NACIMIENTO: 20 FEBRERO 1954

CERTIFICADO DE LUCIDEZ MENTAL

PACIENTE SIN HISTORIA DE ENFERMEDAD MENTAL SEGÚN REPORTA ELLA Y SU FAMILIAR, ACOMPAÑADO POR ANDRES FELIPE BERRIO CAICEDO - HIJO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1115062281

SOLICITAN CERTIFICADO DE LUCIDEZ MENTAL, DEBIDO A QUE LA PACIENTE DESEA VENDER UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.

CON TEST DE MINIMENTAL Y TEST DEL RELOJ TOMADAS EL DIA DE HOY PARA LA VALORACION QUE NO MUESTRA NINGUNA ALTERACIÓN A NIVEL COGNITIVO, TEST DE BECK PARA ANSIEDAD Y DEPRESION DENTRO DE LIMITES NORMALES, NO SE PERCIBEN ALUCINACIONES Y DELIRIOS.

NIEGA SINTOMAS COGNITIVOS, NO SINTOMAS AFECTIVOS, NO SINTOMAS PSICOTIOCOS.

EXAMEN MENTAL: ALERTA, TRANQUILA, NORMOBULICA, NORMOPROSEXICA, LENGUAJE Y PENSAMIENTO COHERENTE, NO ALUCINADA, JUICIO E INSIGTH CONSERVADOS.

ANALISIS / PLAN: PACIENTE SANO, NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES NEUROCOGNITIVAS, AFECTIVAS Y PSICOTICAS AL MOMENTO DE LA VALORACION.

SE EVALUAN LAS 3 ESFERAS MENTALES A TRAVES DE DIVERSOS TEST QUE ARROJAN RESULTADOS DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

ACTUALMENTE CONSCIENTE, LUCIDA, CON AUTONOMÍA TOTAL PARA TOMA DE DECISIONES..

AL MOMENTO DE LA VALORACION NO REQUIERE AYUDA DE UN TERCERO PARA TOMA DE DECISIONES DE NINGUNA INDOLE, INCLUYENDO DECISIONES DE TIPO ECONOMICAS Y/O FINANCIERAS YA QUE NO PRESENTA DISCAPACIDAD COGNITIVA.

A DEMAS NO SE EVIDENCIAN FACTORES PSICOLOGICOS, EMOCIONALES O SOCIALES QUE INFLUYAN EN LA TOMA DECISIONES ECONOMICAS DE LA PACIENTE, SE ENCUENTRA EN PLENAS FACULTADES PARA VENDER Y O HEREDAR PREDIOS QUE PERTENEZCAN A SU PROPIEDAD.

CERTIFICO QUE SE TRATA DE UN PACIENTE SANO, NO ALTERACIÓN AFECTIVA, PSICÓTICA O COGNITIVA AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA

IDX: PACIENTE SANO

Dra. Angélica M. Rengifo
Médico Psiquiatra
R.M. 1115065520

FIRMA Y SELLO
ANGELICA MARIA RENGIFO ERAZO
CC 1115065520